

154175

EMPRESA S & S NEGOCIOS ASOCIADOS MAYORISTA



**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa S & S Negocios Asociados Mayoristas Negasmart S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisarios, de la EMPRESA S & S NEGOCIOS ASOCIADOS MAYORISTA NEGASMART S.A., presento a ustedes el siguientes informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2007.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2007, y los correspondientes estados de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

3.- La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de evidencias que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados. Considero que mi revisión provee una base razonable.

4.- Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financieras de la Empresa S & S Negocios Asociados Mayorista Negasmart S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5.- Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores de la compañía, con relación a que si administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

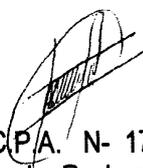
6.- Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se menciona en el párrafo precedente.

Que en mi opinión se consideran incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Empresa S & S Negocios Asociados Mayorista Negasmart S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

7.- Adicionalmente, basado en los informes de la administración, realice una evaluación de la estructura de control interno de la compañía, pero solo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2007. Por consiguientes, mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2007.

9.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



R.N.C.P.A. N- 170110854
Ing. Javier Pacheco Coral



Sra. Inés Salazar
Gerente General
Negasmart S.A.